

R.D. N° 21-20/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

MARÍA ALEJANDRA CASANOVA
Subrogación.-

GH/2697

VISTO: la solicitud de la Gerencia General, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Gerente de Área, Escalafón R, Grado 022, en la unidad organizativa Planificación y Proyectos (U.O. 605), dependiente de la Gerencia de Prestaciones Económicas, proponiendo a la funcionaria Sra. María Alejandra Casanova (N° 12748);

RESULTANDO: **I)** que para la titular del cargo, funcionaria Sra. Alicia Echeverrigaray (N° 12778), se dispuso traslado a la Gerencia Atención Ciudadana y Comunicaciones Institucionales, según RGG N° 211/2026, de fecha 11.06.2026, generándose la acefalía en el cargo y en condiciones de ser subrogado;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Gerente de Área;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. I) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA ALEJANDRA CASANOVA (N° 12748), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE DE ÁREA, ESCALAFÓN R, GRADO 022, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS (U.O. 605), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,

R.D. N° 21-20/2026.-

POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO GERENTE DE ÁREA, ESCALAFÓN R, GRADO 022, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/vd